

31 JUN. 2003

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0006711

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-05718 del 23 de diciembre de 1997, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra INMOBILIARIA AMIRA KATRINA S.A. INAMIKASA, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2000;

QUE INMOBILIARIA AMIRA KATRINA S.A. INAMIKASA ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.97-2-2-1-05718 del 23 de diciembre de 1997, en lo que corresponde a INMOBILIARIA AMIRA KATRINA S.A. INAMIKASA por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía INMOBILIARIA AMIRA KATRINA S.A. INAMIKASA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No.97-2-2-1-05718 del 23 de diciembre de 1997.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 JUL 2001

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM  
Exp. No. 19.522-81